



## El juez imputa al fundador de la plataforma Kuailian por una presunta estafa piramidal con criptomonedas

### La Audiencia Nacional cita a declarar a David Ruiz de León el próximo 27 de mayo

Joaquín Gadea, juez de la Audiencia Nacional, ha imputado a David Ruiz de León, fundador de la plataforma Kuailian, una compañía supuestamente especializada en la inversión en criptomonedas. El magistrado ha decidido llamar a declarar al empresario como investigado el próximo 27 de mayo, según consta en una resolución dictada este jueves y a la que ha tenido acceso EL PAÍS. Desde abril de 2021, el instructor mantiene abierta una causa sobre Kuailian por presunta estafa, blanqueo de capitales, falsedad y delitos contra la Hacienda Pública. Las pesquisas se centran en [si se urdió un presunto fraude piramidal](#) millonario que afectó a miles de personas.

Cuando activó el caso Kuailian tras recibir la querrela de varios perjudicados, el juez Gadea ya explicó que los sospechosos publicitaban a través de su web y redes sociales un sistema de inversión en criptomonedas mediante una entidad (Kuailian App) radicada en Estonia, pero que operaba desde España. Esta prometía elevados beneficios. Para conseguirlos, sus seguidores debían hacerse con un producto denominado kuais, que compraban pagando con la criptomoneda ethereum —que previamente habían adquirido con euros—. “Los querellantes denuncian el incumplimiento de las condiciones pactadas, y que les niegan el reembolso de los rendimientos convenidos”, recalcó el magistrado: “Se señala que el precio de ethereum era de 200 dólares cuando adquirieron este producto, que posteriormente se fue incrementando hasta llegar a los 2.000 dólares”.

Pero además, según aseveraba el instructor, habían ideado presuntamente un sistema de “captación masiva” de potenciales inversores. “Los clientes [también], según las condiciones pactadas, podían conseguir más afiliados para la plataforma a través de su cuenta, y recibían el 10% de la inversión de los captados en su primer nivel, un 3% de los de segundo nivel, un 2% en el tercer nivel y así sucesivamente hasta un total del 20% invertido por cada uno. Esto generaba una red exponencial de captación masiva [...] La captación de nuevos inversores alimentaría la base de la pirámide, permitiendo la restitución y el abono de beneficios a los inversores iniciales, sin que la operativa responda a un negocio real”, apuntó el juez en un auto.

La investigación del caso Kuailian dio un acelerón esta semana. Según avanzó [El Confidencial](#), la Policía Nacional detuvo a cuatro responsables de la plataforma; y se han dictado órdenes internacionales de búsqueda y captura contra otros dos. Según fuentes jurídicas, el magistrado ha decretado este viernes la puesta en libertad de los cuatro arrestados (Javier H., Carlos R. G., Daniel J. M. y Esteban A. A.), pero les ha retirado el pasaporte, les ha prohibido salir del país y deben acudir a firmar a un juzgado cada 15 días. A su vez, aunque el juez subrayó al abrir la causa que aún no se ha determinado el número de afectados y el importe de la estafa, los querellados hablan de decenas de miles de perjudicados y de cientos de millones de euros defraudados.

El magistrado también ha citado a declarar como imputado el próximo 27 de mayo a Cristian Albeiro Carmona. Según detalló Kuailian a través de un comunicado publicado en su web en abril del pasado año, “Carmona es el propietario de una empresa que ofrece servicios de intercambio de activos digitales llamada Crosschange, con el cual el equipo de Kuailian proyectan planes a futuro”. En dicha nota de prensa, difundida antes de abrirse el proceso judicial, la compañía se defendía de las acusaciones de irregularidades: “El equipo de Kuailian tiene las herramientas necesarias para demostrar ante una corte que su funcionamiento es real”. “Nuestro sistema no es ficticio”, decía hace un mes Ruiz de León en una [entrevista en la web Fuentes Informadas](#): “Kuailian actúa conforme a la ley; no hay estafa piramidal”.

